**ACTA NUMERO SEIS:** Reunidos en la ciudad de Tonacatepeque, Departamento de San Salvador, el Concejo Municipal electo para administrar en periodo 1 de mayo 2021 al 30 de abril 2024; celebra Sesión extraordinaria a las trece horas del día viernes veintiuno de mayo de 2021; Convocada conforme a la Ley, y presidida por el señor Alcalde Municipal Lic. Alirio Ravin Sosa Deras, con asistencia de Ing. Manuel Mazariego Zetino, Síndico Municipal, y de los Regidores: Jocelyn Alejandra Cruz Vásquez, Primera Regidora Propietaria, Vanessa Geraldina Sandoval de Menéndez, segunda regidora propietaria, Marbel Adonay González Lara, Tercer Regidor Propietario, Marylin Yesenia Espinoza Palacios, Cuarta Regidora Propietaria, Ever Fabrizzio García Cruz, Quinto Regidor Propietario, Carlos Alberto Montano Montenegro, Sexto Regidor Propietario, Juan Carlos Marroquín Campos, séptimo Regidor propietario, Salvador Amílcar Elías Torres**,** Octavo Regidor Propietario, Fanny Jasmín Lemus de Henríquez, Novena Regidora Propietaria, Carlos Ernesto Ulloa Salinas, Decimo Regidor propietario, María Roxana Pérez Gómez, Primera Regidora suplente; Aldo Jonathan Cardona Beltrán, Segundo Regidor Suplente; Hipólito de Jesús Contreras Cuellar, Tercer Regidor suplente y Carlos Antonio Flores Vanegas, Cuarto Regidor Suplente. Secretaria Municipal María Antonieta González Alas. Comprobado el Quórum; se procedió a una oración, y luego el que preside dio por iniciada la reunión, sometiendo a consideración la aprobación de la Agenda. Luego se dieron los siguientes espacios de audiencia: **I) Participación de las jefaturas de catastro, cuenta corrientes, recuperación de Mora, Central y Jefe de informática, sobre los inconvenientes que tienen con el Sistema SIM;** tomo la palabra la Encargada de Cuentas Corrientes Central Roselvi López, quien manifiesta que se ha tenido inconsistencia de saldos, cuando vienen usuarios que han cancelado con el Recibo de CAESS y acá le aparece deuda , esto es porque la fecha del servicio está mal y dan una demonstración; que informática sube los cobales, y el sistema no los reconoce el problema se debe en la fecha de servicios y los cobales no se actualizan, se debe hacer de manera manual, que a demás hay NIT pegados, que hace falta la actualización del levantamiento catastral de inmuebles, que el modulo o sistema no tiene problema lo que se necesita es la actualización del sistema, necesita tener actualizados el modulo de compensación, solvencia, reporte de pago diarios. Manifiesta el Jefe de Informática que el sistema no es que este mal si no la mala información que se le ha incorporado, lo que se necesita es la actualización. Toma la Palabra la Encargada de recuperación de Mora, Licda. Jessica Gabriela Figueroa, manifiesta que toda la UATM debe trabajar en forma coordinada, todo empieza desde Catastro la base imponible, luego se presentan en cuentas corrientes, cuando dejan de pagar ya le corresponde a Recuperación de Mora, que el sistema esta incompleto necesita un modulo que pueda dar los informes de manera diaria e inmediata, se necesita la actualización, y también que Catastro actualice su base de datos, que mercados esta desactualizado, hay puestos abandonados, las cuentas siguen corriendo, en el pupusodromo tiene una deuda grande, que tiene una propuesta se necesita Recursos Humanos, Catastro debe actualizar datos, adquirir un modulo completo; que ha sido observado en la corte de cuentas de la República por no judicializar el cobro, que ella ha pasado entre 25 expedientes a Sindicatura para proceso de cobro judicial en el periodo anterior y no se ha hecho nada. Jefe de Catastro Central manifiesta que el sistema se necesita del modulo de alerta quien lo utilizo, igual para censo de poste entre otras situaciones que está incompleto. El concejo municipal le hicieron las respectivas consultas, y se sabe que lo mismo pasa en AltaVista en cuanto no se sabe quien utilizo el sistema, no se puede cobrar las fiestas patronales hasta el año 2022, que la UATM debe de trabajar de manera coordinada, y se está viendo la posibilidad de abrir lo sábados de 8 a 12 mm en vista que hay ciudadanos que quiere pagar sus tasas, y que se puede hacer con personal que esté dispuesto; le hicieron las pregunta si cuanto proceso para cobro judicial a remitido a Sindicatura; que se sabe que antes se había solicitado un nuevo sistema o un actualización del sistema SIM e igual no se hizo, que ahora necesita que en conjunto con los de AltaVista trabajen y presenten una propuesta de lo que necesitan si actualizar el sistema o un nuevo sistema. **II)** participación del Jefe de la UDU quien expone las carpetas Técnicas de los proyectos con fondo FODES que se aprobaron el presupuesto 2020, y no se ha ejecutado la mayoría por falta de fondos FODES detallando: **a)** Carpeta del Proyecto ASFALTADO DE TRAMO DE CALLE PRINCIPAL DEL CANTON EL TRANSITO I”por la cantidad de 20,000.00 con fondos del FODES 75%; muestra fotografía del estado de la calle, en la entrada al cantón, que contiene 165 mts lineales y 5 metros de ancho, explico el espesor de la mezcla asfáltica; esta para ejecutar vía convenio; **b)** “ASFALTADO DE TRAMO DE CALLE PRINCIPAL DE CASERIO LOS GALDÁMEZ Y CALLEJAS DEL CANTÓN LA FUENTE” por la cantidad de $10,000.00 con fondos del FODES 75%, dicha carpeta contiene a intervenir 400.00 M2; que se ejecutara vía administración. **c)** ASFALTADO DE TRAMO DE CALLE PRINCIPAL DEL CASERÍO TIERRA BLANCA DEL CANTÓN TRANSITO**”** por la cantidad de $15,000.00 con fondos del FODES 75%, dicha carpeta contiene a intervenir 800.00 M2 vía administración; **d**) BACHEO Y RECARPETEO DE CALLES INTERNAS DE LA RESIDENCIAL ALTAVISTA, DE TONACATEPEQUE AÑO 2020, por un monto de $108,838.04 con fondos del FODES 75%;que empieza del polígono O y Ruta C2, que esta para hacer licitación pública, para antevenir 4,185 mts2; acá preguntaron porque priorizaron la C2 y no C1 que es la más transitada y está más mal su estado, y que si hay algún convenio con el MOP, acá el Ing. manifestó que así lo aprobaron la administración anterior en vista que algunos vivías por allí, que el MOP o Fovial solo interviene calles que conectan a municipios, que ya sean presentado un informe de todas las calles en mal estado y que nunca lo han tomado en cuenta, tal vez ahora tenga eco; el Alcalde Manifiesta que se presenten las propuestas, para convenio con el MOP, pues con el COAMSS puede haber esa incidencia, es de ver de poder poner los materiales y ellos la maquinaria. **e)** BACHEO Y RECARPETEO CALLES INTERNAS DE COLONIA BRISAS DEL NORTE por un monto de $10,000.00 FODES 2%; el contenido de dicha carpeta, 500m2 a intervenirse, aclarando que se repararan zonas puntuales, que esta para ejecutar vía administrativa; **f)** Carpeta CONCRETEADO DE DOS TRAMOS DE CALLE Y CONSTRUCCION DE MURO DE RETENCION DEL CANTON EL TRANSITO II TONACATEPEQUE” por un monto de $15,000.00 FODES 75%; que esta para ejecutar por convenio con la ADESCO de dicho sector, muestra foto donde se hará el concreteado y el muro; **g)** CONCRETEADO DE UN TRAMO DE LA CALLE PRINCIPAL, CASERÍO LOS PARADA DEL CANTON MALACOFF” por la cantidad de $10,000.00 con fondos del FODES 75%, dicha carpeta contiene a intervenir 650.00 M2 y que esta para ejecutarse con convenio; h) CONCRETEADO DE DOS TRAMOS CALLE PRINCIPAL CANTÓN EL SAUCE” por un monto de $25,000.00 FODES 75%; que esta para ejecutar vía administración y que dentro de la carpeta se contempla la contratación de mano de obra, contempla intervenir por la ermita por la curva del pino y curva Santa Marta; i) CONCRETEADO CON CORDÓN CUNETA DE UN TRAMO DE LA CALLE PRINCIPAL, CASERÍO ZACAMIL DEL CANTÓN LA FUENTE” por la cantidad de $20,000.00 con fondos del FODES 75%, dicha carpeta contiene a intervenir 907.50 M2, esta para ejecutarse con convenio, y muestra la fotografía del estado de la calle. El señor Alcalde Municipal manifiesta que él quería que expusiera esto porque se ha recibido FODES atrasado por un monto de un millón y poco más para pagar deudas y para ver si se hace algunos proyectos, ya que con la otra parte no se sabe ya que el Gobierno hará la oficina de proyectos y para eso se tendrá la cola de proyectos; y la idea es priorizar que proyectos se harán con el dinero que se tiene, ojala que la otra parte del dinero atrasado del FODES lo dieran y así ya se pudiera hacer algo mas; le pregunta sobre la carpeta de los Héroes, y el Ing. pacheco manifiesta que no la tiene, toma la palabra el Concejal Carlos Ulloa y manifiesta que está pendiente de cumplirle con el 15% de un convenio con el MOP y que la administración anterior no ha querido cumplir, El ingeniero Pacheco manifiesta que el MOP nunca entrego carpeta técnica no se sabe en dinero cuanto es, que se la mandaron a pedir y no la entregaron por lo que no se sabe cuánto es el porcentaje; el Señor Alcalde le pregunta sobre el proyecto del Arenal, en vista que ya viene el invierno y ojala no se lleve el concretado, el Ing. Pacheco manifestó que la comunicad quería un puente, pero con el fondo que se tenía aproximado de 62 mil no alcanzaba así que se tomo la opción de concreto y que se hicieron una canaletas para que desemboque el agua, que ha estado pendiente ha ido en estos día que ha llovido y se espera que no se lo lleve el agua; Toma la Palabra el Concejal Marbel González, y manifiesta que si dichos proyectos tienen garantías o cuales, que se debe estar pendiente, lo dice por un bordillo en la Fuente, pues en la calle se encontraron dos carros y uno con la llanta paso llevándose un poco y eso fue antes de finalizar la obra y ahora viene el invierno puede deteriorarse más; y lo otro es necesario un grupo que este en la supervisión. Toma la palabra el Gerente Operativo Lic. Willian Chicas, quien manifiesta que en la exposición del Ing. Pacheco falto algunos proyectos que ya están las carpetas como: MEJORAS A LA CANCHA DE LA COMUNIDAD LOS HÉROES” por un monto de $30,000.00 FODES 2%, solo está aprobada la carpeta no se cuenta con los fondos; ADOQUINADO DE UN TRAMO DE CALLE PRINCIPAL LOTIFICACION LAS ROSAS TONACATEPEQUE **”**por la cantidad de $12,000.00 con fondos del FODES 2% ( esta cuenta con el dinero pero no alcanza para adoquines); “ EMPEDRADO Y FRAGUADO TRAMO DE CALLE PRINCIPAL CASERIO LOS ANZORA, CANTON MALACOFFpor un monto de $6,488.59 DECRETO LEGISLATIVO 650/EMERGENCIAS 2020 ( está el dinero); CONCRETEADO DE UN TRAMO DE CALLE PRINCIPAL LA MURALLA , TONACATEPEQUE” por un monto de $5,000.00 FODES 2% y Proyecto calle al cementerio La Fuente, pero estos últimos no cuentan con carpeta técnica; que hace ver que no se tiene la capacidad con el personal que se cuenta, antes se había contratado un personal de 7, temporal para la ejecución de dichos proyectos pero ahora solo se cuenta con la cuadrilla de la UDU. Toma la palabra el Ing. pacheco y manifiesta que la Municipalidad no cuenta con un plan estratégico de inversión, que para elaborar uno se tarde 7 meses con la ADESCO, que no se aplica a proyectos de FISDL porque no se está en el mapa de Pobreza, que sol aplica para Fondos PES (mapa de delincuencia), que se hicieron carpetas para ese fondo para Distrito AltaVista Cancha de los 4 vientos, polideportivo y papayal; el Señor Alcalde municipal manifiesta que se le dará seguimiento a eso. Luego se procedió a plasmar los siguientes acuerdos: **ACUERDO NUMERO UNO:** El Concejo Municipal, con el fin de evitar confusiones y problemas con los empleados municipales, es que se debe de dejar claro, que al optar a un puesto de confianza su salario en ese cargo será por la responsabilidad y el tiempo en que desempeñe dicho cargo. Por tanto en el uso de sus facultades legales de conformidad al Código Municipal y LCAM se **ACUERDA: A)** Que todo Empleado Municipal que haya pedido permiso para conservar sus derechos de carrera Municipal, por haber sido nombrado a un cargo de Confianza, conforme al Artículo 38 LCAM, al momento de solicitar la restitución de sus derechos de carrera, volverá a su plaza original o a una similar nuevamente con los derechos de carrera Municipal y el sueldo a devengar será el que tenga asignada esa plaza con las mejoras que esta haya obtenido durante su ausencia. **B) se mandata al Jefe de Recursos Humanos**, notificar siempre el presente acuerdo a todo empleado de Carrera que haya sido nombrado a un cargo de confianza. **CERTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE:** Sindicatura, Recursos Humanos Despacho Municipal. **ACUERDO NUMERO DOS:** El Concejo Municipal en vista que el Tesorero Municipal solicita autorización para realizar transferencias bancarias que remite; por tanto en el uso de sus facultades legales se **ACUERDA:** **A)** se autoriza al Tesorero Municipal para que realice las transferencias bancarias que se detallan:

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Nº** | **TRANSFERIR FONDOS DE LA CUENTA** | **A LA CUENTA** |  **LA SUMA** | **LA SUMA**  | **EN CONCEPTO** |
|  | **005-40005302****Alcaldía Municipal de Tonacatepeque/ Fondo Común** | **005-40005329****Alcaldía Municipal de Tonacatepeque/ FODES 25%** | **$4,061.69** |  | **En concepto de pago de facturas de C.T.E S.A DE C.V (CLARO Internet y Líneas Fijas ) mes febrero y marzo por $3,673.34 y pago de DELSUR $388.35** |
|  | **005-40009340****Alcaldía Municipal de Tonacatepeque/ FODES/ISDEM 2%.** | **005-40010519****Apoyo al deporte Y Juventud en contra de la violencia en el municipio de Tonacatepeque año 2021** | **$900.00** |  | **En concepto de pago de empleados de deporte del mes de Mayo 2021.** |
|  | **005-4000530-2****Fondo común municipalidad de Tonacatepeque** | **005-40005353****Alcaldía Municipal de Tonacatepeque/7% fiestas patronales** | **$4,251.83** |  | **Transferencia en concepto de complemento de remesa del 19/05/2021 Debido a que el efectivo fue insuficiente por el ingreso de cheque de Caess por $82,630.68 caja 1.** |
|  | **005-4000530-2****Fondo común municipalidad de Tonacatepeque** | **005-40005353****Alcaldía Municipal de Tonacatepeque/7% fiestas patronales** | **$63.64** |  | **Transferencia en concepto de complemento de remesa del 20/05/2021 Debido a que el efectivo fue insuficiente por el ingreso de 3 cheques del Fondo Social para la vivienda por $15,002.67 caja 2.** |

**B)** Se mandata al Tesorero Municipal, que la primera transferencia aprobada del fondo común al FODES 25% , es en calidad de préstamo, que al contar con fondos del FODES 25%, tendrá que devolverlo al fondo común; esto conforme al presupuesto municipal2021. **CERTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE A:** a Sindicatura, Gerencia Financiera, Tesorería, presupuesto y Despacho Municipal. **ACUERDO NUMERO TRES:** El Concejo Municipal en vista de haberle dado audiencia a los Jefes y Encargados de la Unidades de Catastro, Cuentas Corrientes, Recuperación de Mora Central y Jefe de Informática, donde expusieron los inconvenientes que vienen de años, con el sistema SIM, y que esto les genera trabajar de una manera descoordinada, generando inconsistencias en saldos de contribuyentes, por las falta de módulos o herramientas, actualización e incorporación de buena información, levantamiento catastral actualizado, impedimento para poder cobrar fiestas patronales hasta el año 2022, carecen de un sistema de alerta, entre otros. **El Concejo Municipal Considera: I)** Que deben de trabajar de forma coordinada, que estas unidades es el motor de ingresos de la Municipalidad, y que se necesita mejorar el trabajo, dar un buen servicio a la población pegado a la legalidad . **II)** Que es competencia del concejo velar por la buena marcha del gobierno, administración y servicios municipales. Por tanto en el uso de sus facultades legales de conformidad al Código Municipal se **ACUERDA:** **Se mandata a los Jefes y Encargados de Catastro, Cuentas Corrientes y Recuperación de Mora, tanto central como el Distrito AltaVista**, trabajen en conjunto y presenten una propuesta del Sistema que requieren y necesitan ( actualizado o nuevo) u otros recursos para superar todos los inconvenientes que tienen actualmente, mejorar los ingresos y los servicios que la Unidad Tributaria Municipal ofrece a la población del Municipio de Tonacatepeque, presentarlo el viernes 28 de mayo del presente año. **CERTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE A:** a Sindicatura, Gerencia Financiera, Catastro, Cuentas Corrientes y Recuperación de Mora, central, y el Distrito AltaVista, Jefe de informática  y Despacho Municipal. **ACUERDO NUMERO CUATRO:** El Concejo Municipal en vista que el jefe de Recursos Humanos ha remitido opinión jurídica del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal ( ISDEM) sobre los dos casos de los empleados municipales que ostentaron puestos de confianza, y sobre la situación de sus salarios; El Concejo habiendo analizado el caso del Empleado Salvador Edgardo Escobar Anzora, donde el ISDEM hace saber que en vista del acuerdo 2 de acta 8 de fecha 8 d de mayo 2018, le restituyeron los derechos al empleado como asistente de UACI y lo nombraron a honorem como Gerente de UACI, manteniendo el mismo salario al igual que sus prestaciones de ley, por lo que adquirió derechos en ese momento, lo que debe de analizar el presupuesto del cargo o llegar en su caso un mutuo acuerdo para solventar. El Concejo Municipal Considera: I) que la administración anterior no quiso resolverle al empleado en mención. II) que por el momento el empleado Salvador Edgardo Escobar Anzora no ha solicitado a esta nueva administración la restitución de sus derechos de Carrera Administrativa municipal. III) que Recursos Humanos requiere que se defina el salario del empleado para proceder al pago de planilla de los demás empleados, por lo que remite opinión legal emitida por el ISDEM para que este concejo tome una decisión. IV) que se ha tenido presente a la Encargada de Presupuesto quien verbalmente ha manifestado que el salario del empleado Salvador Anzora está presupuestado con la cantidad de $800.00. Este Concejo por el momento solo resolverá sobre el salario del empleado Salvador Anzora, en base a la opinión legal del ISDEM y los Considerandos antes mencionados. Por tanto en el uso de sus facultades legales se **ACUERDA:** Se autoriza al Jefe de Recursos Humanos y Tesorero Municipal paguen el salario mensual de $800.00 al empleado Salvador Edgardo Escobar Anzora. **CERTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE A:** a Sindicatura, Gerencia Financiera, Recursos Humanos y Despacho Municipal. Y no Habiendo más de que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos.

F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Alirio Ravin Sosa Deras Manuel Mazariego Zetino

 Alcalde Municipal Síndico Municipal

F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Jocelyn Alejandra Cruz Vásquez Vanessa Geraldina Sandoval de Menéndez

Primera Regidora Propietario Segunda Regidora Propietario

F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Marbel Adonay González Lara Marylin Yesenia Espinoza Palacios

Tercer Regidor Propietario Cuarta Regidora Propietaria

F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Ever Fabrizzio García Cruz Carlos Alberto Montano Montenegro

Quinto Regidor Propietario Sexto Regidor propietario

F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Juan Carlos Marroquín Campos Salvador Amílcar Elías Torres

Séptimo Regidora Propietaria Octavo Regidor propietario

F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Fanny Jasmín Lemus de Henríquez Carlos Ernesto Ulloa salinas

Novena Regidora Propietario Decimo Regidor Propietario

F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

María Roxana Pérez Gómez Aldo Jonathan Cardona Beltrán

Primera Regidora Suplente Segundo Regidor Suplente

F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Hipólito de Jesús Contreras Cuellar Carlos Antonio Flores Vanegas

Tercer Regidor suplente Cuarto Regidor Suplente.

F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Licda. María Antonieta González Alas

Secretaria Municipal.-